



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno 2021.

Teniendo en cuenta la constancia contenida en el acta de audiencia llevada a cabo el 09 de marzo del presente año y toda vez que conforme allí se anunció por problemas técnicos y de conectividad no fue posible con la continuación de las fases de la audiencia allí iniciada, el Juzgado **SEÑALA** el veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para su continuación en la etapa en que se estaba desarrollando (Alegatos de conclusión).

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Firmado Por:

**JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b35de8521566221449833086b81dd50d83de2bf6523e03ea70ea31c75ef8fde8

Documento generado en 23/04/2021 03:47:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.52 del 26 de abril de 2021.